



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003086 **2018-00301** 00

Previo a decidir lo que en estricto derecho corresponde en relación con la sucesión procesal solicitada por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se insta a dicho extremo para que incorpore nuevamente los registros de nacimiento que acrediten parentesco con FRANCISCO EVELIO AGUDELO CASTAÑO (q.e.p.d.), toda vez que los adosados no son legibles para determinar la procedencia o no de la sucesión deprecada.

Del mismo modo, deberá adosar el poder conferido por las personas que ahora pretenden sustituir al demandante inicial.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 053 de hoy 23 DE JULIO 2021. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b75ec013830aa958997e032a2e662d4b313090ca76535bcf60ffc2a882673bcd**

Documento generado en 19/07/2021 05:12:08 PM